I.MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARÍA MUNICIPAL

Quillota, 10 de Agosto de 2017.
Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. Nº: 5764 /VISTOS:

1. Oficio Ord. N° 00527 de 24 de Julio de 2017 de Director Departamento de Educación Municipal a Sr. Alcalde, solicitando someta a consideración del Honorable Concejo Municipal Modificación Presupuestaria N° 04;
2. Ley N°20.981 Ley de Presupuestos para el Sector Público correspondiente al año 2017, publicada en el Diario Oficial de 11 de Enero de 2017;
3. D.A. N°7778 de 12/12/16, que aprueba Presupuesto de la I. Municipalidad de Quillota año 2017,
4. D.A. N°7779 de 12/12/16, que aprueba Presupuesto del Departamento de Educación Municipal año 2017
5. D.A. N°7780 de 12/12/16 que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal año 2017;
6. El Acuerdo Nº281/17, adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Extraordinaria de 10/08/2017, Acta Nº 28/2017, que dice: **"Por unanimidad, con la inhabilitación del Concejal Mauricio Ávila Pino, se aprueba la siguiente Modificación Presupuestaria por mayores ingresos"**;
7. El Acuerdo Nº 003-B/16 adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de 06/12/2016, Acta Nº 01-B/2016, que aprueba autorizar al Secretario Municipal a tramitar los Acuerdos de Concejo Municipal de Quillota, durante el período 2016 – 2020, sin esperar la aprobación de Actas;
8. La Resolución Nº 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

D E C R E T O

PRIMERO **APRUÉBASE la siguiente Modificación Presupuestaria por mayores ingresos:**

SUB	ITEM	ASIG	PARTIDAS QUE AUMENTAN		66.157.691
05			CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
	03		DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS		
		003	DE LA SUBSECRETARIA DE EDUCACION	66.157.691	
GLOSA			INGRESO PROYECTO TP 3.0		
			INGRESO MINISTERIO DE EDUCACION DIVISION TECNICO PROFESIONAL		

SUB	ITEM	ASIG	PARTIDAS QUE AUMENTAN		
22			BIENES Y SERVICIO DE CONSUMO		
	06		MANTENIMIENTO Y REPARACIONES		
		001	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIOS	66.157.691	
			TOTAL	66.157.691	

SEGUNDO **MODIFÍCASE** el Presupuesto del Departamento de Educación Municipal.

Anótese, comuníquese, dése cuenta.

DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL

DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCION:
1. Contraloría Regional de Valparaíso. 2. Dirección de Presupuesto (Ministerio Hacienda). 3. Control Interno. 4. Departamento de Educación RED-Q 5. Finanzas RED-Q 6. Administrador Municipal 7. Secretaría Municipal. 8. Acuerdo N° 281/17, ACTA N°28/2017.

LMG/HCM/DMB/jlm.-